

EQUIPOS Y TRANSPORTE S.A. EQUITRANSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresado en dólares de E.U.A.)

NOTA 1.-OPERACIONES.

La Compañía, **EQUIPOS Y TRANSPORTE S.A. EQUITRANSA**, fue constituida legalmente en el Ecuador en la ciudad de Guayaquil según escritura pública del 26 de abril de 1989 y fue inscrita en el Registrador Mercantil de la Ciudad de Guayaquil el 12 de Diciembre de 1990.

Su actividad principal consiste actividades de construcción de obras civiles, actividades de alquiler de maquinaria y equipo pesado, actividades de transporte de carga por carretera y actividades de alquiler de bienes inmuebles.

NOTA 2.-RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros han sido preparados bajo el sistema de partida doble, en idioma *castellano* y en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el año 2000.

2.1 Estado de cumplimiento.

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con **Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF Completas)**. Estas Normas han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador y representan la *adopción integral, explícita y sin reservas* de las referidas Normas Internacionales y aplicada de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

2.2 Base de Presentación

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICL.-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las **Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA)** y **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

decisión que fue ratificada con la Resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** por parte de las compañías y entes sujetos al control y *vigilancia de la Superintendencia de Compañías*; por lo que la entidad aplico obligatoriamente las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** a partir del 1 de enero del 2012, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Mediante Resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** para las **NIIF Completas**, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas *incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos*. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados a las circunstancias.

A continuación en resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Moneda Funcional – Los Estados Financieros han sido elaborados en dólares de los Estados Unidos de Norte América, moneda adoptada legalmente en Ecuador desde marzo del 2000.

2.3 Uso de estimaciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las **NIIF**, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, sin

embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

2.4 Activos y Pasivos Financieros

2.4.1 Clasificación

La compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías: a) cuentas por cobrar y b) cuentas por pagar. La clasificación depende del propósito para el cual se adquieren los activos financieros o se contrataron los pasivos. La compañía define la clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y, se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

a) Cuentas por Cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes locales, son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes o su deterioro crediticio.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar son importes adeudados por clientes por ventas de servicios de alquiler, realizados en el curso normal del negocio, por lo tanto son activos financieros.

Se incluyen los Anticipos entregados a los diferentes proveedores de bienes y servicios, con los cuales se mantiene relación comercial, con el fin de mantener la operación.

b) Cuentas y Documentos por Pagar

Las cuentas por pagar son importes adeudados a proveedores de bienes y servicios locales, por transacciones realizadas en el curso normal.

Son obligaciones provenientes, exclusivamente, de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la negociación de la compra de materiales, insumos y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos.

La Auditoría incluye un examen, a base de pruebas que respaldan los valores e información, contenidos en las cuentas que han sido objeto de evaluación. Este análisis de auditoría proporciona un fundamento razonable para expresar una opinión.

Se incluyen, también, las obligaciones tributarias originadas en el cumplimiento de las normativas, esto es, en calidad de agente de retención y percepción

2.5 Efectivo y equivalentes en efectivo

Registra los recursos de alta liquidez de las cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios, en su valor (menores de 3 meses).

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una determinada cantidad determinada de efectivo cuando tenga vencimiento próximo.

2.6 Provisión Cuentas Incobrables

Cuando exista evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión para efectos de presentación en estados financieros. Para el caso de la Compañía no aplica dicha provisión por cuanto la Administración estima que sus cuentas por cobrar son recuperables y no van a sufrir deterioro alguno en el futuro.

2.7 Créditos Tributarios

Incluye de modo específico la acumulación de valores a favor de la Compañía en calidad de Créditos Tributarios, originados en el cumplimiento de las normativas tributarias; esto es: anticipos de impuesto a la renta pagados, retenciones de impuestos que les han realizado, tanto en ejercicios anteriores como en el ejercicio auditado y, los provenientes del IVA pagado en las compras de bienes y servicios.

2.8 Propiedad, planta y Equipos NIC 16

Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, establecido por disposiciones tributarias; esto es, 20 años para inmuebles o edificaciones, 10 años para maquinarias y equipos, muebles y enseres de

oficina, 5 años para vehículos y unidades de transporte y 3 años para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumentan o extienden la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos.

La vida útil y el método de depreciación que la empresa solicita es el método de línea recta los cuales se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación acumulada es el saldo acumulado, a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la Compañía.

COSTOS Y GASTOS DE DEPRECIACION ANUAL DE ACTIVOS FIJOS	
ACTIVOS FIJOS	% ANUAL
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%

Propiedades de Inversión

La Compañía es propietaria de los terrenos que arrienda a un grupo de empresas relacionadas que se dedican a la actividad de la construcción.

2.9 Cuentas por Pagar Relacionados

Incluye transferencias corrientes realizadas por personas naturales y jurídicas, relacionados con la empresa, con la finalidad de atender necesidades económicas orientadas al desarrollo de las actividades productivas de la Compañía

2.10 Impuestos diferidos NIC 12

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.11 Gastos de Viaje

La base legal para la deducción de los gastos de viaje en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 10 de la LRTI, numeral 6. que señala lo siguiente: "Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones;" el exceso se considerará como gasto no deducible.

2.12 Gastos de Gestión

Los gastos de gestión de los administradores de empresas y otros empleados autorizados por ellas, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.

La base legal para la deducción de los gastos de gestión en el cálculo del Impuesto a la Renta se encuentra en el Art. 28 del RALRTI, numeral 10.

2.13 Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2.14 Obligaciones Laborales:

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

a) Beneficios a Corto Plazo.-

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo.-

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía, diferente de los beneficios por su terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la compañía son:

- Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.

- Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): El costo de tales beneficios se determinan utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados se reconocen de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustados por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

Este pasivo no se registra ni calcula por parte de la Compañía debido a que su nómina de personal no supera los dos empleados así como también dichos funcionarios no perduran en la organización más de cinco años.

c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

2.15 Administración de Riesgo Financiero

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración.
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

b) Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto mediano y a largo plazo.

c) Riesgo de Capital

La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

d) Riesgo de Mercado

La exposición de la Compañía al riesgo de mercado se presenta por los cambios en los precios de mercado de la competencia. El objetivo de la ministración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad o mantenerla en un rango apropiado para sus operaciones.

e) Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta que se origina por una amplia variedad de causas asociadas con los procesos de prestación de los servicios, el personal, la inversión en equipos y con los factores externos distintos a los riesgos de crédito, liquidez, capital y de mercado así como aquellos que se originan de requerimientos legales y regulatorios. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de tal forma que se logre equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Compañía con la efectividad general de costos, así como limitar los procedimientos de control que puedan restringir la iniciativa y la creatividad.

2.16 Obligaciones y Provisiones Sociales

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, permisos remunerados por enfermedad, incentivos y otras retribuciones no monetarias como asistencia médica, vehículos y bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

2.17 Préstamos de Accionistas

Incluye préstamos realizados por los principales accionistas para cubrir la operación y principalmente el desarrollo del activo principal de la empresa

2.18 Pasivo Diferido

Incluye entrega de recursos económicos, realizados por los clientes principales, en calidad de pagos anticipados en contraparte por la venta de los productos principales de la empresa

2.19 Capital y Social Suscrito

El Capital Suscrito, es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

2.20 Provisión para el impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto por pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables.

El impuesto a la renta diferido es aquel que la compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus correspondientes bases tributarias. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

La administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación

2.21 Medición de los inventarios NIC 2

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

Costo de los inventarios

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costos de transformación

Los costos de transformación de los inventarios comprenderán aquellos costos directamente relacionados con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. También comprenderán una parte, calculada de forma sistemática, de los costos indirectos, variables o fijos, en los que se haya incurrido para transformar las materias primas en productos terminados. Son costos indirectos fijos los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta. Son costos indirectos variables los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

2.22 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los períodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

2.23 Reservas.-

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

2.24 Reserva Legal.-

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que alcance como mínimo el 50% del Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.25 Aportes para Futuras Capitalizaciones

Comprenden los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tiene un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio.

2.26 Estado de Resultados Integral

El Estado de Resultados se presenta de acuerdo a esquema de un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a los gastos según su función.

2.27 Estado de Flujos de Efectivo NIC 7

El Estado de Flujos de Efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por Actividades de Operación, de Inversión, y de Financiamiento. Para informar sobre los Flujos de Efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método Directo.

2.28 Estado de Evolución del Patrimonio

El Estado de Cambios en el Patrimonio se presenta de forma horizontal de acuerdo a modelo sugerido por Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.29 Ingresos Ordinarios

Los Ingresos Ordinarios están constituidos por la venta del servicio de alquiler de vehículos y maquinarias, así como los terrenos de su propiedad que se facturan en el año corriente y se recuperan dentro de ese mismo año y no contiene interés implícito alguno.

NOTA 3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La cuenta de Efectivo y equivalente de efectivo al 31 de Diciembre del 2016 es como sigue:

Caja chica	1.578,22
Banco del Pacifico Cta · 7410735	3.039,59
Banco Pichincha Cta · 3138435504	597,50
Banco Pichincha Cta · 3259554904	104.493,78
Banco Pichincha Panama Cta · 4311002796	5.700,48
Banco Internacional Cta · 1000624937	2.169.024,47
Banco Internacional Cta · 1001134368	2.153,96
Banco Bolivariano Cta · 0935003611	215.867,28
Banco Bolivariano Cta · 1302003520	7.404,67
Banco Bolivariano Cta · 5279494	24.926,58
Total efectivo y equivalente de efectivo	2.534.786,53

NOTA 4.- CUENTAS POR COBRAR

La cuenta Cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Cuentas por cobrar: clientes varios	1.053.069,51
Corpacel Cdad Celeste	6.620.251,93
Abraham Verduga Alvarado	6.720,00
Consorcio Equitesa	1.571.486,78
Equitesa Equipos y Terrenos	18.315,00
Marilo S. A.	30.000,00
Multiquip	95.158,37
Pedro David Verduga	52.640,00
Pedro Verduga Construcciones	18.990,00
Cuentas por cobrar: clientes del exterior	355.893,70
Cuentas por cobrar: clientes x ingresos	366.454,50
Clientes por liquidar	609.499,81
Total cuentas por cobrar	10.798.479,61
Provisión Ctas Incobrables	-770.032,05
Total Cuentas por cobrar	10.028.447,56

Las cuentas por cobrar se generan por la venta de los servicios de alquiler de vehículos y maquinaria para las empresas dedicadas a la industria de la construcción, que se recuperan en el año corriente y por ello no están sujetas a interés implícito alguno. Se registran a su valor nominal de facturación.

NOTA 5.- CREDITO TRIBUTARIO

La cuenta de crédito tributario al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Crédito Tributario a/f sujeto pasivo IVA	35.174,29
Crédito Tributario a/f sujeto pasivo IR	10.443,28

	45.617,57

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La cuenta otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue.

Anticipo a proveedores no relacionados	730.655,10
Anticipo a proveedores relacionados locales	9.268,97
Anticipo a proveedores no relacionados exterior	82,15
Cuentas por cobrar personal	16.430,21
Deudores varios	51.209,92
Cuentas por cobrar Cias relacionadas	409.287,18

Total otras cuentas por cobrar	1.216.933,53

NOTA 7.- PAGOS ANTICIPADOS

La cuenta pagos anticipados al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Seguros prepagados	16.818,77
Otros	658,89

Total pagos anticipados	17.477,66

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

La cuenta otros activos corrientes al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Maquinaria para la venta	22.476,82

Total otros activos corrientes	22.476,82

NOTA 9.- INVENTARIOS

La cuenta otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue.

Inventarios	209.214,63

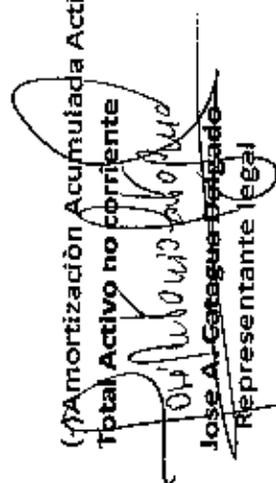
Total Inventarios	209.214,63

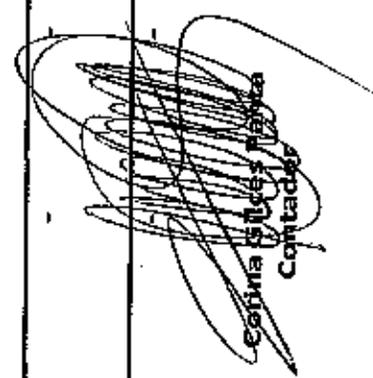
NOTA 10.- ACTIVOS FIJOS

La cuenta activos fijos al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

EQUIPOS Y TRANSPORTES S. A. EQUITRANSA
DETALLE DE ACTIVOS FIJOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
 (Expresado en dolares norteamericanos)

CONCEPTO	Saldo al 31.12.2015	Adiciones y reclasificaciones	Retiros y/o Ajustes	% sobre costo	Saldo al 31.12.2016
Terrenos	1.055.347,30	-	-		1.055.347,30
Edificios	19.802,37	-	-	5%	19.802,37
Muebles y Enseres	147.525,44	3.703,12	-	10%	151.228,56
Maquinaria, Equipo e Instalación	48.632.029,23	1.604.316,58	-	10%	50.236.345,81
Vehiculos	5.786.945,96	87.673,84	-	20%	5.874.619,80
Equipos de Computac	128.248,19	4.420,79	-	33%	132.668,98
Construcciones en curso	38.916,01	-	-		38.916,01
Otras propiedades planta y eq	56.330,86	-	-		56.330,86
	55.865.145,36	1.700.114,33	-		57.565.259,69
(-) Depreciación Acumulada	- 34.840.468,14	- 3.483.009,27	-		- 38.323.477,41
Total Activo Neto	21.024.677,22	- 1.782.894,94	-		19.241.782,28
Activo Intangibles	21.350,00				21.350,00
(-) Amortización Acumulada Acti Itangib	- 21.347,64	- 1.782.894,94	-		- 1.804.242,58
Total Activo no corriente	21.024.679,58	- 1.782.894,94	-		19.241.784,64


 Jose A. Gatagua-Belgado
 Representante legal


 Carolina Suarez
 Contador

NOTA 11.- CUENTAS POR PAGAR

La cuenta cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Proveedores relacionados locales	401.994,63
Comercial Reina Victoria	471.040,74
Impt Industrial Agrícola S. A.	167.480,62
Multiquip S. A.	1.660.097,49
Constructora Tramo S. A.	515.354,36
Equitesa Equipos y Terrenos S. A.	181.379,88
Proveedores del exterior	2.558,45
Proveedores locales Ch GNC	192.877,31

Total cuentas por pagar **3.592.783,48**

NOTA 12.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

La cuenta obligaciones financieras al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

No operación · 142708	453.333,32
No operación · 144527	227.000,00
No operación · 145041	247.500,00
No operación · 145717	1.252.749,96
No operación · 148784	649.033,53
Contrato 702.30001173	153.276,92
Contrato 702.4711	137.896,34
Contrato 702.4769	186.617,28
Contrato 702.4784	114.150,06
Contrato 702.5239	134.814,56
Prestamos financiero exterior	413.789,89
T/C Corporativa	21.363,65

Total obligaciones financieras **3.991.525,54**

NOTA 13.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La cuenta otras cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Impuesto por pagar	202.755,40
Acreedores varios	23.603,90
Camimaq	37.111,74
Constructora Tramo	1.804.054,56

Total otras cuentas por pagar **2.067.525,60**

NOTA 14.- OBLIGACIONES SEGURO SOCIAL

La cuenta obligaciones seguro social al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Seguro social	88.972,13
Obligaciones trabajadores	195.672,73

Total obligaciones seguro social	284.644,86

NOTA 15.- ANTICIPO DE CLIENTES

La cuenta anticipo de clientes al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Anticipo de clientes	138.320,65

Total anticipo de clientes	138.320,65

NOTA 16.- CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

La cuenta cuentas por pagar accionistas al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Acreedor 1 L/P	586.568,55
Acreedor 4 L/P	687.958,28
Dividendos L/P	1.518.844,96

Total cuentas por pagar accionistas	2.793.371,79

NOTA 17.- OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS L/P

La cuenta obligaciones con instituciones financieras a L/P al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Prestamos L/P	626.375,06
Prestamos Financieras exterior L/P	520.392,44

Total obligaciones instituciones financieras L/P	1.146.767,50

NOTA 18.- IMPUESTO DIFERIDOS

La cuenta impuesto diferidos al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Pasivo Impto diferido	239.933,33

Total impuestos diferidos	239.933,33

NOTA 19- PASIVOS DIFERIDOS

La cuenta pasivos diferidos al 31 de Diciembre del 2016 se representa como sigue:

Jubilación Patronal	899.453,81
Provisión Desahucio	337.110,26
Total pasivos diferidos	1.236.564,07

NOTA 20.- CAPITAL SOCIAL

Está representado por un Capital Autorizado de \$ 10.337.338 y un Capital Suscrito y Pagado de \$ 5.168.669, correspondiente a 5.168.669 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de .

Identificación	Ruc	Nombre	Nacionalidad	Valor
Ruc	0.992430753001	Kva Constructora	Ecuatoriana	110.000,00
Cedula	0.701550493	Byron K Verduga Aguilera	Ecuatoriana	5.058.669,00
		Suman.....		5.168.669,00

NOTA 21.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

Reserva legal	2.584.334,50
---------------	--------------

NOTA 22.- RESERVA FACULTATIVA

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Reserva facultativa	250.419,84
---------------------	------------

NOTA 23.- RESERVA DE CAPITAL

Acumula el saldo del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000 y de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999. Podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere; así

como también puede ser utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva de capital 462.624,14

NOTA 24.- RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados acumulados x adopción NIIF 4.975.204,57

NOTA 25.- RESULTADOS ACUMULADOS AÑOS ANTERIORES

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

Utilidades acumuladas ejercicio anteriores 4.345.851,83

NOTA 26.- IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código de tributario, la facultad de la administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca en tres años, contados desde la fecha de la declaración, en que la ley exija determinación por el sujeto pasivo en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La ley de régimen tributario interno y reglamento también establecen que las sociedades calcularán y pagarán un anticipo al impuesto a la renta equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

Es la suma matemática del 0.2% del patrimonio total, + 0.2% del total de los costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la Renta, + 0.4% del Activo Total, + 0.4% del total de Ingresos Gravables a efecto del Impuesto a la Renta.

0.2% del patrimonio total.

0.2% del total de costos y gastos deducibles a efectos del impuesto a la renta.

0.4% del activo total.

0.4% del total de ingresos gravables a efectos del impuesto a la renta.

El Anticipo constituye crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta y se lo pagará en dos cuotas en los meses de Julio y Septiembre de acuerdo al noveno dígito del RUC o Cédula.

Art. 11.- Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

Art. 41: Pago del impuesto.

j) Las sociedades, así como las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos se obtengan bajo la modalidad de comisiones o similares, por la comercialización o distribución de bienes y servicios, únicamente para efectos del cálculo del anticipo en esta actividad, considerarán como ingreso gravable exclusivamente el valor de las comisiones o similares percibidas directamente, o a través de descuentos o por márgenes establecidos por terceros; y como costos y gastos deducibles, aquellos distintos al costo de los bienes o servicios ofertados. Para el resto de operaciones de estos contribuyentes, sí se considerará la totalidad de los ingresos gravables y costos y gastos deducibles, provenientes de estas otras operaciones. En el ejercicio de sus facultades, la Administración Tributaria verificará el efectivo cumplimiento de esta disposición.

NOTA 27.- RESERVA PARA PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACIONES POR DESAHUCIO.

El Código de trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido mínimo 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

NOTA 28.- LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

El 29 de Diciembre del 2007, mediante Registro Oficial No. 242 se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue aprobada por la Asamblea Constituyente. La indicada Ley trae entre otros cambios importantes modificaciones al Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno en materia de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos, entre ellos el del 5 % a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del año 2011.

NOTA 29.- AMORTIZACION DE PÉRDIDAS

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un ejercicio se puede compensar con las utilidades que se obtuviere dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

NOTA 30.- RESULTADOS DEL EJERCICIO

Al 31 de Diciembre del 2016, la Compañía obtuvo una Utilidad Neta luego de participación de 15% trabajadores e Impuesto a la Renta de \$ 2,279,23

NOTA 31.- EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de Diciembre del 2016 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (Marzo 31 del 2017), no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los estados financieros y por consiguiente la opinión del auditor.